

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL
DIEZ.**

**SEÑORES CONCEJALES
ASISTENTES**

D. Isidro Monzó Pérez
D. José Antonio Mataix Gómez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Miguel Gil Corbí
D. Benjamín Pertusa Jiménez
D. José Ortega López
Dña. Diana Pastor Bonias
Dña. Rosa Ana Alfonso Peinado

Justifican su ausencia

No Concurrén

D. José Rico Rico

En Salinas, a uno de abril de dos mil diez, siendo las 21:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Isidro Monzó Pérez.

Asiste como Secretario Accidental D. Marcos Perujo Salesa, de esta Corporación.

Declarada por el Sr. Alcalde abierta la sesión plenaria solicita la palabra D^a. Diana Pastor Bonias para manifestar su oposición a la celebración del Pleno el

Jueves Santo debido a la concurrencia con las misas y procesiones propias de estas fechas.

**1º).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE
FECHA 17/03/2010.**

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si había alguna alegación a la citada acta que se había repartido con la convocatoria, habiendo tres alegaciones:

Alegación 1.-

Tomó la palabra D^a. Diana Pastor Bonias para indicar que en la página 5 del borrador del acta, donde dice "*Tomó la palabra Dña. Rosana Alfonso Peinado para indicar que D. José Antonio Mataix Gómez*" debe decir "*Tomó la palabra Dña. Diana Pastor Bonias para indicar que D. José Antonio Mataix Gómez*". Manifestando la propia D^a. Diana Pastor Bonias que le parece una falta de respeto que el Sr. Secretario-Acctal. no sepa los nombres de los Concejales.

Alegación 2.-

Asimismo D^a. Diana Pastor Bonias propone eliminar el comentario de la página 9-párrafo primero que dice: "*Tomó la palabra D. José Rico Rico para*

indicar que el Secretario del Ayuntamiento había interpuesto contra el Equipo de Gobierno y que habían estado acosando al Secretario habiéndolo visto todo el pueblo" , por considerar que es una oponión de D. José Rico Rico que no se debe recoger en el acta.

Alegación 3.-

Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que en la última página donde aparece la hora de finalización del Pleno como 22:32 horas, debe poner 21:32 horas.

Por parte del Sr. Alcalde se somete a votación la incursión en el acta de fecha 17/03/2010 de la primera modificación propuesta por D^a. Diana Pastor Bonias, siendo aprobada la misma por unanimidad de los presentes.

Por parte del Sr. Alcalde se somete a votación la incursión en el acta de fecha 17/03/2010 de la segunda modificación propuesta por D^a. Diana Pastor Bonias, siendo rechazada la misma por 2 votos a favor (D^a. Diana Pastor Bonias y D^a. Rosana Alfonso Peinado), 3 en contra (D. Joaquín Marco Bernabé, D. José Antonio Mataix Gómez y D. Benjamín Pertusa Jiménez) y 2 abstenciones (D. Isidro Monzó Pérez y D. José Miguel Gil Corbí).

Por parte del Sr. Alcalde se somete a votación la incursión en el acta de fecha 17/03/2010 de la tercera modificación propuesta por él mismo, siendo aprobada la misma por unanimidad de los presentes.

No habiendo más intervenciones, por parte del Sr. Alcalde se somete a votación el acta de la sesión plenaria de 17 de Marzo de 2010, con las modificaciones acordadas en los párrafos anteriores, quedando aprobada la misma por 5 votos a favor (2 PP, 2 PSOE y 1 SI), 2 votos en contra (JPS) y 0 abstenciones.

2º).- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DE JUNTOS POR SALINAS, D. JOSE ORTEGA LOPEZ.

Por parte del Sr. Alcalde se le da la palabra al Secretario-Acctal.

Toma la palabra el Secretario-Acctal., para manifestar que se había recibido en el Ayuntamiento la Credencial expedida por la Junta Electoral

Central de D. José Ortega López y que estando el mismo presente en el Pleno procede a formularle la siguiente cuestión:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Salinas con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

A lo que D. José Ortega López respondió: “Sí, prometo”

Tras lo cual el Secretario-Acctal. indicó que D. José Ortega López queda integrado como miembro de pleno derecho del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Salinas.

3º).- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2010.

Tomó la palabra D^a. Diana Pastor Bonias para indicar que se le había mentido y que en los días transcurridos desde la convocatoria del presente Pleno se personó en el Ayuntamiento para obtener copias de la documentación obrante en el expediente y por parte de D. Antonio José Martínez Cutillas se le dijo que se le iba a facilitar. Manifestando que los documentos del expediente son públicos y preguntándose si se tiene miedo a que se sepa algo.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que toda la documentación obrante en el expediente había estado a disposición de todos los Concejales del Ayuntamiento en tiempo y forma y que podían tener acceso a la misma para su consulta. Por otra parte, indicó que están a la espera de recibir un informe jurídico de la Diputación de Alicante relativo a la obligatoriedad de expedir copias de los documentos que contiene el expediente del Pleno a los Concejales.

Tomó la palabra D^a. Diana Pastor Bonias para manifestar que el presente Pleno es un acto nulo de pleno derecho y que el Equipo de Gobierno dice verdades a medias. Consecuentemente no se van a quedar a escuchar mentiras, anunciando que se van a levantar y se van.

Llegado este momento de la sesión plenaria D^a. Diana Pastor Bonias, D^a. Rosana Alfonso Peinado y D. José Ortega López, se levantan y abandonan la sesión.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para comentar que le parece una falta de respeto la actitud de los Concejales de la oposición.

Tomó la palabra D. Joaquín Marco Bernabé para expresar que por parte de la oposición se vierten verdades a medias y solicita al Sr. Alcalde que no se les de la palabra hasta que no se exponga cada punto de las sesiones plenarias.

Continúa afirmando D. Joaquín Marco Bernabé que por parte de Juntos por Salinas se les negó a la oposición reiteradamente numerosos informes y peticiones de documentación en el época en que gobernaron. Asimismo reitera que todos los Concejales tienen a su disposición los documentos en el Ayuntamiento para consultarlos, indicando que durante dos años y medio se les ha facilitado copia de todo lo que han querido y las mismas las han manipulado ante la opinión pública.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que respecto de las alegaciones que se han presentado a los Presupuestos de 2010 no se sustentan sobre ninguna base y que considera una falta de respeto que se hayan ido los Concejales de la oposición. Asimismo continúa diciendo que la medida adoptada de no facilitar copias es de forma preventiva a la espera del informe jurídico solicitado a la Diputación.

Por parte de D. José Antonio Mataix Gómez se toma la palabra para manifestar que los Presupuestos han sido elaborados con seriedad y que a Juntos por Salinas no les gustan porque son muy buenos. Continúa diciendo que se han elaborado unos presupuestos sin déficit y que está contento porque les va a permitir trabajar en la gestión económica de este año.

No habiendo más intervenciones, por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010 relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Salinas para 2010.

Vistas las alegaciones presentadas por D. José Rico Rico, en representación de Juntos por Salinas, y por D. José A. Marco Fraile en representación de CCOO.

Visto el informe de Intervención de fecha 29 de marzo de 2010.

Considerando que se ha negociado con la representación del personal la Plantilla para 2010 y que se les ha facilitado en tiempo y forma la documentación preceptiva.

Considerando que el presupuesto está elaborado en base a estimaciones realistas.

Considerando que el presupuesto no contempla transferencias de imposible realización.

Considerando que es intención del equipo de gobierno proponer la asignación de 360 euros brutos mensuales a cada concejal que participe en los órganos de gobierno.

Considerando que es intención del equipo de gobierno eliminar de las bases de ejecución el párrafo de la base 38 relativo a los concejales que formen parte de los tribunales de selección.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. José Rico Rico, en representación de Juntos por Salinas, y por D. José A. Marco Fraile en representación de CCOO respecto de la plantilla de personal.

2º.- Desestimar la alegación presentada por D. José Rico Rico, en representación de Juntos por Salinas, relativa a la realización del presupuesto en base a ingresos irreales.

3º.- Desestimar la alegación presentada por D. José Rico Rico, en representación de Juntos por Salinas, relativa al establecimiento en el estado de gastos del Presupuesto de transferencias de imposible realización.

4º.- Estimar la alegación presentada por D. José Rico Rico, en representación de Juntos por Salinas, estableciendo en la base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto la indemnización de los concejales en 360 euros brutos por sesión.

5º.- Estimar la alegación presentada por D. José Rico Rico, en representación de Juntos por Salinas, relativa a la participación de los concejales en los órganos de selección del personal y, en consecuencia, eliminar el párrafo relativo al mismo recogido en la base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Salinas para 2010.

6º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2010 con las alegaciones al mismo estimadas en los párrafos anteriores.

7º.- Publicar en el Boletín de la Provincia de Alicante el presente acuerdo y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Generalidad Valenciana.

Finalizada la lectura sometió el Alcalde a votación la propuesta siendo aprobada la misma por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21:26 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario Accidental. Doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava, números OJ7449023, OJ7449024, OJ7449025 y OJ7449026.